

BASES DEL SORTEO

Las presentes BASES regulan los términos en los que la sociedad EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. con C.I.F.: A87115226, y con domicilio social en Avenida de Burgos 16-D , 7ª planta, 28036 Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 32.704, folio 180, hoja M-588.746, va a realizar una Promoción entre los suscriptores de EL ESPAÑOL e Invertia consistente en el sorteo de un Seat León 1.4 e-Hybrid 150 KW (204 CV) DSG Start/Stop FR GO "XL" Gris Magnetic.

El registro por parte del participante tal y como se consigna posteriormente y la participación en la Promoción supone la aceptación y la adhesión a las "BASES LEGALES" y es por ello que se entenderá en todo caso que el participante ha leído y ha aceptado las "BASES LEGALES" antes de acceder a la Promoción.

PRIMERA.- ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción será de ámbito nacional.

SEGUNDA.- DURACIÓN

La promoción comenzará el 26 de octubre de 2020 y finalizará el 26 de noviembre de 2020.

EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. se reserva el derecho a ampliar la Promoción si lo estima oportuno y a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

TERCERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, que sean suscriptores de EL ESPAÑOL o INVERTIA.

No podrán optar al premio los empleados de EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. ni sus familiares directos.

CUARTA.- PREMIO

Se sorteará 1 (un) Seat León 1.4 e-Hybrid 150 KW (204 CV) DSG Start/Stop FR GO "XL" Gris Magnetic.

El premio se entregará al ganador en un Punto de Atención decidido por EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. , los gastos de desplazamiento, en su caso, para recoger el premio serán de cuenta exclusiva del ganador.

Asimismo todos los gastos e impuestos derivados de la matriculación del vehículo serán de cuenta exclusiva del ganador.

El ganador del premio no podrá solicitar el cambio del mismo por otro equivalente, ni su equivalente económico, ni cederlo a un tercero sin el consentimiento expreso de EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. pero sí podrá renunciar al él, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello.

En caso de indisponibilidad o fuerza mayor, EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. se reserva el derecho de cambiar el premio por otro de igual valor y características.

QUINTA.- DEPOSITO Y ACCESIBILIDAD A LAS BASES

Las bases del presente concurso quedarán depositadas ante Notario el cual velará por la transparencia y legalidad del presente sorteo.

SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Para participar en dicho sorteo los participantes deberán ser suscriptores o darse de alta como tales, y participar en la promoción del sorteo en la Zona Ñ (https://www.elespanol.com/zona_n/), proporcionando todos los datos que se exigen a ese respecto.

El premio se adjudicará mediante sorteo que se realizará el 30 de noviembre de 2020 ante notario, entre todos los participantes que se hayan suscrito correctamente a EL ESPAÑOL o INVERTIA y se hayan identificado correctamente en la página de la promoción. Dicha fecha podrá estar sujeta a variaciones por motivos de desarrollo informático, notariales, o por otras causas justificadas que lo hagan necesario.

Tras adjudicar aleatoriamente al ganador, se designará, asimismo, dos reservas para el caso de que el premiado no cumpliera los requisitos de estas Bases para la obtención del premio o renuncie al mismo. Para el caso de que los datos de contacto del ganador no fueran válidos, no fuera posible contactar con ellos en el plazo de 10 días naturales desde la celebración del sorteo, no hubieran confirmado que aceptan el premio en el plazo y forma indicados en el apartado 'Liquidación de Premio' de las presentes bases o hubieran manifestado su voluntad clara e inequívoca de renunciar el premio, éste pasará al primer ganador suplente. En el caso de que este primer ganador suplente no cumpliera los requisitos de participación anteriormente indicados, el premio pasará al siguiente ganador suplente, por orden de extracción y así sucesivamente.

El resultado se comunicará personalmente al ganador por EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES.

EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. se reserva el derecho de excluir de la acción, y por consiguiente de la entrega del premio, a aquellos participantes que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta o que no cumplan con el procedimiento de registro o con las condiciones establecidas en las presentes Bases.

EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. se reserva el derecho de que el premio quede desierto en el caso de que ni el participante agraciado, ni la reserva cumplan los requisitos citados en estas Bases.

En ningún caso podrá sustituirse el premio por su valor económico ni ser cedido a terceros sin el consentimiento expreso de los organizadores del concurso.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN DE PREMIO

EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. se pondrá en contacto con el suscriptor premiado a través del teléfono móvil o el email que conste como contacto en EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. o del teléfono o email que hayan indicado en el momento de su participación. Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, éste dispondrá de un plazo improrrogable de 5 días naturales para confirmar su aceptación, mediante la firma de un documento que, a tal efecto, le entregará EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A.

Transcurrido dicho plazo sin que el agraciado haya comunicado a EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. su aceptación, dicha adjudicación quedará sin efecto y se adjudicará por EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. al ganador suplente inmediatamente siguiente.

El ganador deberá acreditar su identidad a EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. de fotocopia de DNI, pasaporte o cualquier otro documento oficial vigente.

OCTAVA.- DERECHOS DE IMAGEN

EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los ganadores en todo lo relativo al resultado del sorteo, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción de su imagen y su nombre en los medios de comunicación que EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A.

estime necesarios (incluyendo, a título de ejemplo, prensa, radio, televisión o Internet), con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

NOVENA.- FISCALIDAD

Al premio del presente sorteo, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF). De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

DÉCIMA .- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al participante que sus datos personales serán tratados por EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES S.A. con C.I.F.: A87115226, y con domicilio social en Avenida de Burgos 16D, 7ª planta, 28036 Madrid, con las siguientes finalidades:

- 1) Gestionar la promoción promovida por EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. y en la que el interesado haya participado.
- 2) Envío de comunicaciones a los participantes de que han ganado la promoción al correo electrónico o postal facilitado a tal fin.
- 3) Utilización y publicación del nombre y la imagen de los ganadores en la página web corporativa de EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. con fines informativos, siempre y cuando los ganadores lo hayan consentido expresamente.

4) Envío de comunicaciones comerciales de EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. siempre y cuando los participantes lo hayan consentido expresamente. Los participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás reconocidos en la normativa mencionada enviando un correo electrónico a la dirección lopd@elespanol.com o a la dirección postal arriba indicada. En cualquier caso, su solicitud deberá acompañarse de una fotocopia de su D.N.I. o documento equivalente, con la finalidad de acreditar su identidad.

Puede solicitar información adicional acerca de cómo tratamos sus datos al correo electrónico lopd@elespanol.com.